

EL MARQUES DE LA ENSENADA

Defensa

POR

DIEGO OCHAGAVÍA FERNÁNDEZ

Lo leímos en publicación del Instituto de Estudios Alicantinos. Decía así: «El tiempo no es siempre justo con los hombres que sobre su urdimbre tejieron la historia. Frecuentemente deforma con frívola indiferencia o maliciosa culpabilidad, la figura de los más ilustres artífices de una obra de cultura o de gobierno rectamente hecha. El tiempo se comporta en ocasiones, con la misma crueldad que un espejo curvo, ante una bella imagen. Un imperativo de justicia, de honrado amor a la verdad, exige en esos casos, la tarea no siempre fácil, pero siempre necesaria, de restaurar el retrato, mostrándonos la auténtica estructura vital y ponderada valoración de estos hombres nobilísimos.

Los que de ellos se han ocupado —clamaba la revista «Argensola» del Instituto de Estudios Oscenses— han sentido la influencia de su tiempo y no los juzgan como historiadores, sino tal como el gusto, el partidismo, o la distancia de ideales, les sugiere».

Vienen estas consideraciones en torno a la figura prócer del riojano Don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, I Marqués de la Ensenada, atrozmente deformada en el espejo convexo de la comedia *Un soñador para un pueblo*. Tiempo hacía que presenciáramos su representación, pero el oído no ofrece garantías, y esperamos a su lectura. Lleva meses sobre nuestra mesa de trabajo y es ya llegado el momento —ahora que parece discurrir una corriente interesada en ponderar nuestros particulares valores— de romper una lanza, orgullosos del paisanaje, en pro de tan excepcional gobernante, aireando de paso documentación que la curiosidad y la fortuna reunidas, pusieron a nuestro alcance.

Se presenta a nuestro Marqués, en la pieza teatral que aludimos, como máximo responsable del titulado Motín de Esquilache, y como autor e instigador del mismo. Tal aparece en las acusaciones puestas en boca del Ministro italiano: «Tú has conspirado fríamente para encender el infierno en toda España», «tú, el gran Ensenada, que sublevó a Madrid contra Esquilache», que el acusado no rechaza, sino que se limita a justificar, diciendo: «Te equivocas si crees que he sido el único en mover todo esto», «me quedé sin dinero para poder pagar a toda esta canalla». Son estas palabras de tan gran patriota las que nos sorprenden, y más aún la firmeza que se les da al ofrecerlas al espectador como cosa cierta y probada.

«El historiador Don Modesto Lafuente — que no es precisamente un glosador de Ensenada — se complace en dar cabida en su obra a noticias sobre su pasión por las magnificencias y el lujo (1); publicar razón de las alhajas, bienes, ropas y enseres que como de su propiedad se inventariaron (2); incluir copia de papeles, sátiras, poesías, letrillas, coplas y capítulos de acusación; y relatar, hurtándole grandeza, la escena de su caída, en la que, para reflejar aquel trágico momento, se limita a consignar «vamos a obedecer al Rey, dijo con aparente serenidad» (3) y no obstante, deja la siguiente constancia (3): «Aunque cubierto todavía este asunto con cierto misterio que el tiempo no ha llegado a aclarar, el rumor — dinero procedente de persona no vulgar — adquirió más validez cuando se supo haber llegado Orden del Rey (18 de abril de 1776) destinando al Marqués de la Ensenada a la villa de Medina del Campo, donde más adelante acabó sus días». Aun cuando el historiador estima que el Motín no fue casual, lo cierto es que no se (4) decide a inculpar abiertamente al ex-ministro y acumula motivos para justificar la asonada, tales como el enojo popular contra Don Leopoldo de Gregorio, la importación de trigos extranjeros con abolición de la tasa de granos, la acumulación de rentas y empleos en su familia, suponersele en tratos para adquirir la magnífica hacienda que la de Alba tenía en Sicilia, sospechar el envío a Italia de los muchos millones que extraía del Erario y de las flotas, que los empleos se vendían, que en su propia casa y no muy clandes-

(1) Modesto Lafuente — *Historia General de España* — Edición 1889. Tomo 14, pág. 4.

(2) Id. Id. Tomo 14, pág. 24.

(3) Id. Id. » 14, pág. 178.

(4) id. id. » 14, pág. 167.

finamente se traficaba con tabaco, su fama de codicioso, no ser bienquisto del clero, y sobre capas y sombreros — causa ocasional del Motín — y su imprudencia en la ejecución (5). Tal es la figura ensalzada en el «*Soñador para un pueblo*», tanto como rebajada la de su antagonista, haciendo llegar a manos de la primera la orden del destierro durante la conversación que sostiene con Ensenada, precisamente en un gabinete del Palacio Real, al que es de sospechar que el caído en desgracia, por no gozar del favor real, no tendría acceso, y no osaría pisar.

Es el propio historiador quien atribuye al Obispo Don Diego de Rojas la firma de un Memorial a nombre del pueblo, recapitulación de quejas y agravios que en su obra reproduce, parcial y no textualmente, como procedentes de «*El cuerpo de alborotadores matritenses*» (6). En nuestro remover archivos hemos hallado una copia (7), que no reproducimos porque en síntesis queda expuesta, pero que la encabeza «*El motín matritense*» en lugar de los «*alborotadores*» que dicho autor consigna.

Tenemos, pues, unos motivos y una confesión, que a nadie compromete, porque a nadie se cita. ¿Estaría el Marqués de la Ensenada tras de la cortina? Difícilmente a nuestro juicio, pero desde luego no probado a pesar de que en la obra de referencia se asegure.

DINERO Y SOBORNOS

«Notáronse en el Motín — prosigue el historiador de nuestra constante referencia (8) — dos cosas singulares: la primera, que los alborotados, dueños de la población, y siendo casi todos gente grosera, y mucha necesitada y pobre, ni robaban, ni maltrataban a nadie; la segunda, que si bien los que comían y bebían en las tiendas y despachos públicos, nada pagaban, no tardaban en presentarse otras personas a preguntar el importe del consumo hecho, el cual satisfacían no sólo sin regateos, sino con cierto rumbo y largueza. Unido esto a la circunstancia de haberse observado que a algunos de los que andaban en traje humilde solía vérselos la delicada camisa al desembozarse, y que otros, que iban vestidos de carboneros, descubrían la fina media de

(5) Modesto Lafuente, *id. id.*, tomo 14, pág. 175.

(6) *id. id. id.* pág. 173 y 174.

(7) Archivo particular de D.^a Concepción Baños Torrea, Vda. de Yanke, en la villa de Viguera. Logroño.

(8) Modesto Lafuente, *id. id.* pág. 175-176.

seda por el zapato y el botín, hizo sospechar, y no sin fundamento, que entre la gente rústica y menestral se mezclaban, dirigiendo el movimiento, personas de otra educación y de otra clase».

Nada opondremos a estas afirmaciones que perfilan el carácter del Motín, no sólo popular o de clase, sino general y de españoles, hartos del desacierto y venalidad del Marqués de Esquilache, confirmada ante el propio Rey por el Marqués de Sarriá, el Conde de Oñate y el de Revillajigedo, llamados a consulta, en la que declararon como fundadas las quejas y reclamaciones contra el ministro italiano (9).

Pero ello no autoriza a suponer al Marqués de la Ensenada, hombre exquisito y ya de 64 años, recorriendo, disfrazado, tascas y fogones, ni imaginárselo tan siquiera en su despacho, repartiendo fondos y propinas «para pagar aquella canalla», entre otras razones porque carecía de caudales que repartir.

Economía del Marqués de la Ensenada

A la caída de Ensenada, sus enemigos, empeñados en redondear su ruina, envidiosos de su lujo y de las inmensas riquezas que se le suponían, a más de los regalos que, se decía, había recibido de las Cortes, pidieron la confiscación de sus bienes. Su situación económica y su estado de necesidad lo proclama elocuentemente la aceptación del ingrato y poco honroso Decreto (10), firmado en el Buen Retiro a 27 de septiembre de 1754 por el Rey Don Fernando VI, que decía: «Por mero acto de mi clemencia he venido a conceder al Marqués de la Ensenada, para la manutención y debida decencia del Toisón de Oro que le tengo concedido y por *vía de limosna*. doce mil escudos de vellón al año, dejando en su fuerza y vigor mi antecedente Real Decreto exonerándolo de todos sus honores y empleos».

Los bienes inventariados en su domicilio se valoraron en diez millones de reales (11). Para juzgar sobre esta cuantía ha de considerarse que los Secretarios de Despacho (12) cobraban cada uno 1.348.324 reales. Ensenada desempeñó sus cargos

(9) Modesto Lafuente. Id. id. pág. 169.

(10) id. id. id. id. pág. 24 Nota.

(11) Antoio Ballesteros — Historia de España — Barcelona 1929. Tomo V, pág. 146.

(12) Fernández de Bobadilla, Fernando. Revista «BERCEO» del Instituto de Estudios Riojanos — año XV n.º LV, pág. 244.

durante once años tres meses y siete días, por lo que las sumas percibidas durante este período ascienden a 15.168.644 reales (13). La vida del prócer riojano no fue, en consecuencia, todo lo suntuosa que declararon sus tenaces enemigos. La ceniza aireada a los ojos cae, pues cuando se hizo el expurgo de su documentación, según cuenta el Arcediano de Calahorra Don Juan Miguel de Mortela, a Don Diego Manso de Velasco, domiciliado en Torrecilla de Cameros, en carta fechada en Madrid a 31 de Julio de 1754 (14) «Entre sus papeles reservados se ha hallado un testamento dejando por herederos de todos sus bienes a SS. MM., sin más gravamen que el de suplicarles, que si gustaren, manden decir una misa por su alma, porque todo lo que les deja ha sido adquirido con los sueldos que le ha dado S.M.».

Debemos proceder a la presentación de nuestro Arcediano informante. Le conocemos a través de un copioso epistolario que galánicamente puso en nuestras manos el intachable caballero y amigo de grato recuerdo, Don Alvaro de Gortázar, su propietario (5). Era dicha dignidad eclesiástica gran amigo del Marqués de la Ensenada y apoderado y administrador en España del Excmo. Sr. Don José Antonio Manso de Velasco, Virrey del Perú y I Conde de Superunda, padrino de su sobrino que fue el sucesor en el título, y firmante de una abundante correspondencia en la que, con frecuencia, relata sucesos de la Corte, dentro de la que se hallaba bien relacionado y se movía con soltura. En la comunicación datada en Lima a 8 de Junio de 1755, contestando el Conde de Superunda a las del Arcediano de 15 de mayo de 1753, y 19 de enero de 1754, acusa el impacto de la caída de Ensenada y refiriéndose a él, le dice: «También le añado que corresponderé como caballero satisfacerle cualquier nota que quedare, como también si el mismo sujeto quisiese destinar mi caudal a su persona, veneras y vajilla, en su servicio, y no me parece que cumplo con esto pues no habrá caudal para satisfacer la deuda de un sujeto que tanto le he debido yo y mi familia, sin más respeto que el de su magnífico genio e inclinación con que ha procedido a mi elevación». ¿Serían de este origen los supuestos fondos repartidos en el Motín?

Cumplió el Arcediano las indicaciones del Virrey y en misiva

(13) Archivo particular del Excmo. Sr. Conde de Superunda, en Laguardia de Alava.

(14) Id. id.

del 23 de abril de 1756, fechada en Calahorra, dice a Don Félix Manso de Velasco, hijo del Mayorazgo de esta Casa y residente también en Torrecilla de Cameros: «Tuve carta de nuestro Virrey y remito a vuesa merced una copia de ella, porque la original se la he encaminado a nuestro hombre de Granada (Marqués de la Ensenada en su primer destierro) y en la que le escribí al mismo tiempo le decía que ahora conocería yo el concepto en que me tenía, según la confianza que hiciese de mí, mandándome que pusiese en poder del sujeto que fuese de su satisfacción, toda la cantidad que gustase, pues tenía facultad de nuestro Virrey para tomar por su cuenta todo el dinero que quisiese, y que aun cuando S. E. llevase adelante su genio para no quererme designar la cantidad, a lo menos nos noticiase el sujeto de su confianza en que pudiera yo poner, por ahora, si quiera hasta 50.000 pesos, bajo el seguro de la palabra que le daba de que nadie lo sabría, sino el amigo de Lima, S. A., y yo; y de que me constaba con evidencia que noticia de mayor gozo no le podría dar al Amigo que aquella en que le participase que S. E. se había valido de sus caudales». No aceptó el Marqués de la Ensenada, ni estos fondos hubieran existido en la fecha del Motín, pues acaecido éste en 1776, hacía ya tiempo que también el Conde de Superunda tenía todos sus bienes embargados por absurdas responsabilidades en la capitulación de La Habana de 1772, y también en la miseria y desterrado en Priego, falleció precisamente en el mismo año del Motín. El Marqués de la Ensenada carecía, en consecuencia, de fondos necesarios para este intento y no queremos cargar a la Compañía de Jesús el sambenito de habérselos proporcionado, como sin fundamento acusó el no imparcial Campomanes ante el Consejo de Castilla.

Retorno al Poder

Toda la actuación del Marqués de la Ensenada, en la pieza teatral que comentamos, tiene una sola finalidad: su retorno al poder. Así, en las escenas finales —y aún en las primeras— el Marqués de Esquilache le asegura haber hablado en tal sentido al Rey. Un poco violento se nos hace pensar esta gestión es tan ambicioso sujeto que vería comprometido su puesto por personaje de más talla, según, el mismo, llega a reconocer. Pero ¿Don Zenón de Somodevilla, de claro e indiscutible talento, podría alentar tal ambición y acariciar tal pensamiento? Meditemos que si una vez llegó, lo fue por orden del Rey, recibida, en

Lisboa; ha conocido las amarguras del destierro, la incautación de su fortuna, la injusticia de su destitución, la ingratitude real y del pueblo, insultos y bajezas, humillación y una pensión concedida por mera clemencia y en vía de limosna, el olvido de su acertadísima política, las mordeduras de los canes rabiosos de la envidia, y la vesania de quienes se regocijan ante el hundimiento de todo lo encumbrado, según él mismo dice en la comedia: «Yo perdí hace veinte años las ilusiones ¿es que han dado nunca la menor muestra de comprender? ¿te agradecen siquiera lo que haces por ellos?...».

El Marqués de la Ensenada sabía por añadidura las causas de su caída. Conocía, que Benjamín Keene, Embajador de Inglaterra, tenía tomada la decisión de desalojarlo del poder —¡ya no se construirán más barcos en España!—; conocía que su permanencia en el mando estorbaba el comercio ultramarino de aquel país, el tratado de asiento o importación de esclavos negros, y al navío de permiso. Ponderada las consecuencias de su oposición al Tratado con Portugal y al cambio de la Colonia del Sacramento y provincia de Tuy; los efectos de su indiscreción, según sus enemigos, —lealtad a nuestro juicio— con el Rey de Nápoles y futuro de España, acerca de estos planes; los del Acuerdo preparado en Versalles contra los establecimientos ingleses del Golfo de Méjico; los de su religiosidad y amistad con los jesuitas, la cuestión del Paraguay y relación con el Padre Rávago; que contaba con enemigos tan poderosos como Don Ricardo Wall, Duque de Huéscar, el del Valparaíso, e incluso la portuguesa Reina Doña Bárbara; el influjo de la masonería, que el confesor del Rey había puesto de manifiesto, en cuyas listas figuraban tantos nombres que entonces brillaban, como los de Campomanes, Roda y Arrieta, Conde de Aranda, y tantos otros, dentro de España, relacionados con otros extranjeros como los de el Marqués de Tanucci, Ministro en Nápoles de Carlos III, y el Marqués de Pombal en el vecino Portugal. Sabiendo todo esto, en un hombre de su talento resulta insensato pensar que el Marqués de la Ensenada, cargado a la sazón de años, alimentase esperanzas de que un Moisés popular pudiera restablecerle en sus perdidos puestos, ni tan siquiera que ambicionase volver a ocuparlos.

Supuesta vanidad del Marqués

El Marqués de la Ensenada no era el hombre vanidoso que sus enemigos pintaron, ni el soberbio que nos ofrecen las escenas

de «*Un soñador para un pueblo*», donde, dirigiéndose a Esquilache, se le hace exclamar: «Un amigo que me suplanta en el Gobierno del país y en el favor real, valiendo mucho menos que yo. Porque tú vales menos que yo, Leopoldo».

El Arcediano Don Juan Miguel de Mortela, que le conoció y trató íntimamente al dar cuenta a su compadre del expurgo verificado en los papeles particulares de Don Zenón, por carta fechada en Madrid a 31 de julio de 1754 le dice: «También se ha encontrado un rescripto del Papa, que recibió este último mes de mayo, ofreciéndole Capelo: y la respuesta excusándose a todo trance a su admisión, que dicen está muy edificativa por las cláusulas de humildad y conocimiento de su improposición y de mérito para tan elevada dignidad».

La opinión de quienes le trataron no era desfavorable, y prueba de ello es la amistad y admiración que le conservó su sucesor Don Sebastián Eslava y el juicio del Obispo de Ciudad-Rodrigo, Don Pedro, que en misiva del 21 de agosto de 1754 dice a Don Diego Manso de Velasco: «Celebro con especial agrado la noticia de hallarse el Sr. Marqués de la Ensenada sin apremio particular en Granada; pero lo que es más, con la alegría que ocasiona la serenidad de la conciencia». Y también el Arcediano por nota que estampa en su carta del 24 de julio de 1754, — que luego copiamos —, en la que se relata la escena de su caída; escribe: «El hecho cierto es que no hay hombre de fama y razón en esta Corte, que no esté hecho un panegirista de S. E., que es cosa de extrañar cuando con los caídos no se ve otra cosa que hablar mal de ellos».

Origen del Marqués

¿Por qué razón Esquilache — en la obra teatral comentada — justificando su extraño amor a Fernandita, la criada fiel y solícita, ha de reprochar a Ensenada y afirmarle «nacé plebeyo» cuando pueblo era también el origen de Don Zenón? Pueblo, si no en el sentido de clase, que era hidalga, sí económicamente considerado, con apuros para vivir y equilibrios y aun honrados subterfugios mirando al porvenir para procurar salir adelante.

El propio Ensenada lo confiesa en carta dirigida a Monseñor Valentí, rehusando el honor del Capelo cardenalicio, cuyas finales palabras son: «Me acuerdo mucho de mi humilde cuna,

y yo mismo me asusto de mi actual considerable posición» (15); prueba de su modestia, pues la condición hidalga de sus abuelos y bisabuelos está acreditada por repartimientos de moneda forera y listas de vecindad —años 1625-1668-1686— de las villas de Alesanco y Azofra en la Rioja (16). Su nobleza se reseña asimismo, en la concesión del título de Marqués, por Don Carlos III, siendo aún Rey de Nápoles y Sicilia, que reza así: «Hijo de Don Francisco de Somodevilla y Villaverde, natural de la provincia de la Rioja, descendiente del noble y antiguo Solar de Valdeosera, y de Doña Francisca de Bengoechea y Arciniega, de la casa también solariega de su apellido, en la provincia de Guipúzcoa (17).

A don Francisco de Somodevilla, padre del Marqués, se le atribuyó la profesión de ejercer «el nobilísimo arte de enseñar las primeras letras y doctrina cristiana». Cabeza de una familia compuesta de esposa y seis hijos, no discutimos si la alteró o no, con su verdadera de Notario Apostólico. El ejercicio de este cargo consta en un cuaderno de escrituras, correspondiente a los siglos XVII y XVIII, que tuvimos la fortuna de localizar en el archivo de la Parroquia de la Asunción de Nuestra Señora, en la villa de Hervías, en Logroño, entre las que figura un testimonio de las cláusulas testamentarias otorgadas por Bartolomé Alesanco y autorizadas por él como «Notario App.^o por autoridad App.^a y ordinaria» con su correspondiente firma y signo «a veinte días de dicho mes de noviembre del año mil setecientos y dos», precisamente el del nacimiento del futuro Marqués.

Las dificultades de la vida familiar aumentadas con la venida al mundo del nuevo vástago, se adivinan y deducen de un hecho singular: la duplicidad en los bautismos de Don Zenón. De ellos dan fe, una partida de la Parroquia de Hervías, fecha 23 de abril de 1702, bautizándolo «en caso de necesidad con óleo y crisma»; y otra de 2 de junio del mismo año, de la Parroquia de Santa María, en la villa de Alesanco, bautizándolo con la misma solemnidad. ¿Cuál pudo ser su motivo? Existían a la sazón en la Rioja los llamados «derechos pilongos», que correspondían a bautizados en determinada pila. Tales derechos —citados y definidos por el Ilre. Don Juan Moneva, catedrático de Derecho

(15) Dalmiro de Valgoma *Noticias geneológicas sobre Don Zenón de Somodevilla, I Marqués de la Ensenada* — Burgos. MCMXLIII pág. 20.

(16) Id. id., pág. 25 y 26.

(17) Id. id. » 21.

Canónico de la Universidad de Zaragoza, — alcanzaron tal desarrollo en esta región que en el refranero Español de Hernán Núñez, publicado en 1555, se incluye el dicho «Obispo de Calahorra que hace los asnos de corona» (18) lo que no quería significar, según el Padre Feijoo afirma en su *Teatro Crítico* «que los naturales de la diócesis de Calahorra son muy rudos», sino que por existir muchas capellanías, beneficios patrimoniales y becas que aseguraban el mantenimiento durante el periodo de estudios, había muchos clérigos de misa y olla, y escolares sin acuciamientos para finar su carrera.

La relación de este Notario Apostólico con el clero, sus menguados bienes de fortuna, las necesidades de su dilatada familia y el conocimiento de estos derechos, y beneficios, inducirían, en nuestra opinión, a Don Francisco de Somodevilla a rebautizar a su hijo Zenón, por no existir, y existir aquéllos en las pilas en que fue cristianado, preparándole para la carrera eclesiástica sin sospechar el porvenir esplendoroso que le aguardaba, ya que el hecho originario para disfrutar de tales derechos era el bautismo y la pila donde éste tuviera lugar, y no era infrecuente en la Rioja llevar a los neófitos a bautizar en parroquias distintas, dando lugar a frecuentes reclamaciones de los Curas propios, según aparece al folio 126 del Libro II de Bautismos de la Imperial Parroquia logroñesa de Santa María de Palacio.

Caída del Marqués de la Ensenada

Intencionadamente hemos dejado para el final la escena de la caída de Ensenada, buscando devolverle toda la grandeza y toda la emoción que historiadores y comentaristas, intencionadamente algunos o con inconsciencia otros, le quitaron. El Arce-diano Don Juan Miguel de Mortela en carta fechada en Madrid a 24 de julio de 1754, dirigida a Don Diego Manso de Velasco, Mayorazgo de la casa y hermano del Conde de Superunda, Virrey del Perú, literalmente dice: (19).

«Compadre y amigo mío: Las desgracias se hicieron para los hombres, especialmente para los que están colocados en la mayor altura; así le sucede al Sr. Marqués de la Ensenada, a quien entre dos y tres de la noche del sábado se le arrestó de

(18) José M.^a Iribarren. *El por qué de los dichos* — Madrid 1955. pág. 465.

(19) Archivo particular en Laguardia de Alava del Exmo. Sr. Conde de Superunda. Legajo año 1754.

orden del Rey nuestro Señor y después de sus empleos y cargos; partió al amanecer para Granada sin más comitiva que la de un Exempto y de un primer teniente de Guardia y sin ningún soldado; y solo va delante un Correo de Gabinete, previniendo a las Justicias le dispongan a S. E. el hospedaje. Va S. E., con la mayor constancia y serenidad de ánimo y con la misma recibió el Decreto cuando se le intimó; animándolos a los que llevaban la comisión (pues parece que estaban bastantes turbados) y al entregarles dos llaves, les dijo: «Bajo de ésta están los papeles de Estado; y bajo de esta otra, los particulares míos; asegurado estoy de que no he sido infiel ni a mi Rey y Señor, ni a mi Patria; encargo a vuestras mercedes les expresen así a SS. MM. y que venero y obedezco con gusto sus órdenes, pero que voy con la firme esperanza de que he de lograr el consuelo de volverme a ver a sus pies». Luego le preguntó a Rozas y Larrabeitia, que son el Exempto y el primer teniente, cómo había de ir, si a caballo o en ruedas, le respondieron en su coche y con sus propios criados; y sin más que un lacayo, aunque le dijeron que podía llevar dos de los criados que quisiese, entró en el coche y se puso al vidrio; el Exempto le dijo «vuestra excelencia se ponga en el asiento que le corresponde, porque de otra suerte no entraremos en el coche»; así lo ejecutó y partieron hora de las cuatro de la mañana; y antes de llegar a Getafe envió S. E. un recado para que le esperaran con Misa; oyéronla y continuaron la marcha a Illescas, a donde llegaron a cosa de las ocho de la mañana; y estuvo con la misma serenidad viendo jugar a los clérigos hasta las cinco de la tarde que continuaron el camino, habiéndole acompañado los Alcaldes más de una legua, y no se si más, del viaje; y de las resultas de esta novedad y previsión de los empleos entenderá vuesa merced por la Gaceta; y se hace preciso que los apasionados de S. E. lleven con conformidad este contratiempo esperanzados de que a la tormenta se sigue la serenidad». No hacemos ningún comentario, pero en este último punto falló el avisgado Arcediano de Calahorra.

Final

Muchas plumas se han movido para exaltar a este gran estadista (20). Últimamente la Empresa Nacional Bazán botó

(20) Antonio Rodríguez Villa, Amós Salvador y Rodrigáñez, Joaquín M.^a Aranda, Agustín González de Amezúa, Constancio Eguía Ruiz, Manuel Graña, Martín Fernández de Navarrete, Mariano Barroso, Dalmiro de la Válgoma y Díaz Varela, Ciriaco Pérez Bustamante...

una fragata con el nombre de Marqués de la Ensenada. Así y todo creemos que falta aún la rehabilitación de este ilustre riojano y un homenaje nacional a quien, según frase de uno de los autores citados, fue uno de los mejores gobernantes que tuvo España, Calatravo y Toisón, Sanjuanista y Marqués, siempre señor, Secretario Universal y espejo de la española honra y hoy personaje de una comedia que no le favorece ni estima en todos sus méritos y gran valer. La Historia ha de considerarse con respeto y no debe falsearse en busca de argumentos, según norma de algún autor y de productoras de películas americanas.